



RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE 2015 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS EN EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las resoluciones que se relacionan, dictadas en los expedientes sancionadores de Viviendas Protegidas (VPM), y de Diligencias Previas (APM), se procede a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en los tablonos de edictos de los Ayuntamientos correspondientes, a los efectos previstos en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre). El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser examinado en la Sección de Inspección y Expedientes Sancionadores de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes 17, los miércoles de 9'00 a 14'00 horas.

Dichas Resoluciones no ponen fin a la vía administrativa, por lo que contra las mismas podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda en el plazo de un mes desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de cuantos otros Recursos se estime oportuno deducir.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de mayo de 2015

**LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACION
P.D.F. (Resolución 31 mayo 2013)
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CALIFICACIONES
Y SUBVENCIONES**



Fdo.: Elena Jurado García-Posada



ANEXO I

EXPEDIENTES - EXPEDIENTADO - DESTINATARIO – ÚLTIMO DOMICILIO
CONOCIDO - OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN

VPM- 57/2008, 58/2008, 59/2008, 60/2008, 61/2008, 62/2008, 69/2008, 70/2008, 71/2008, 72/2008, 73/2008, 74/2008, 77/2008, 78/2008, 79/2008, 58/2009, 59/2009, 61/2009, 62/2009, 72/2009, 77/2009, 78/2009, 79/2009, 97/2009, 98/2009, 99/2009, 100/2009, 101/2009, 102/2009, 103/2009, 104/2009, 106/2009, 107/2009, 108/2009, 109/2009, 110/2009, 111/2009, 112/2009, 113/2009, 114/2009, 115/2009, 116/2009, 53/2010, 54/2010, 55/2010, 57/2010, 58/2010, 59/2010, 60/2010, 61/2010, 62/2010, 63/2010, 64/2010, 65/2010, 66/2010, 67/2010, 68/2010, 73/2010, 74/2010, 75/2010, 76/2010, 77/2010, 78/2010 y 79/2010, – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – AVDA. CERRO DEL AGUILA, Nº 3, SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID) – NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN MULTA COERCITIVA 1ª.

VPM- 97/2014, 98/2014 Y 100/2014 BITANGO PROMOCIONES, S.L. – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – AVDA. CERRO DEL AGUILA, Nº 3, SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID) – NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN.

VPM- 98/20014 - BITANGO PROMOCIONES, S.L. - EMILIO JOSE RODRÍGUEZ BERROCAL Y MELISA FLORES CONCHA - C/ XERACO, Nº 33, ARROYOMOLINOS (MADRID) – NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.

VPM - 98/2005 - MATÍAS CANO MORENA - MATÍAS CANO MORENA - C/ TREFACIO, Nº 19- 3º B, MADRID – RESOLUCIÓN MULTA COERCITIVA 1ª.